

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los numerales 4, 5 y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará su **vigésima primera sesión extraordinaria** que tendrá verificativo el día **martes 3 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas**, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por este órgano colegiado en el Punto de Acuerdo **IEEBC-CG-PA06-2020**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. **Dictamen número Doce**, que presenta la **Comisión de Procesos Electorales**, por el que se determina la **“INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EN BAJA CALIFORNIA”**
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.
4. **Dictamen número Trece**, que presenta la **Comisión de Procesos Electorales**, relativo a la **“FECHA Y MODO EN QUE HABRÁ DE SER DESTRUIDA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019; ASÍ COMO, OTROS DOCUMENTOS Y MATERIALES”**
 - 4.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 4.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

5. Punto de Acuerdo, que presenta la **Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica**, por el que se aprueba una **“SEGUNDA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA SOLICITUD DE REFERÉNDUM CONSTITUCIONAL IDENTIFICADA CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE IEIBC/CG/REFC/001/18-08-2020”**

5.1 Dispensa del trámite de lectura.

5.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

6. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

(RÚBRICA)

C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL